



**CONCURSO DE OPOSICIÓN Y  
MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN  
DEL CARGO:**

***Asesor en negocios  
financieros***

El presente llamado se enmarca en el proceso de dotación de las estructuras funcionales para la Agencia Nacional de Vivienda y tiene como objeto cubrir puestos de Profesionales.

### **1. OBJETO**

La finalidad del presente proceso concursal será seleccionar a la persona con el perfil adecuado para el desempeño de las siguiente posición en el Departamento de Montevideo.

<b>Función</b>	<b>GANV cargo</b>	<b>puestos a proveer</b>	<b>Referencia</b>	<b>Horario</b>	<b>Remuneración</b>
Asesor en negocios financieros	12	1	432a/ 2010	40hs semanales	\$U 40.808

A tales efectos se llama a concurso de oposición y méritos para la provisión de dichos cargos del grado 12

### **2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO A PROVEER**

**2.1 NOMBRE DEL PUESTO:** Asesor en Negocios Financieros (PC2)

**2.2 DEPENDE DE:** Jefe de Departamento de Negocios Financieros

**2.3 SUPERVISA A:** No posee personal a cargo.

#### **2.4 FINALIDAD DEL PUESTO**

Negociar, implementar y ejecutar los productos financieros definidos para la Agencia.

#### **2.5 ACTIVIDADES/ RESPONSABILIDADES.**

Facilitar el desarrollo de instrumentos financieros que viabilicen el fondeo de las entidades financieras con la finalidad de promover la actividad crediticia hipotecaria para la vivienda.

Asistir en el desarrollo de la política de gestión de fondos especiales o de ahorro previo constituidos a los efectos de facilitar el acceso al financiamiento a la vivienda de personas jurídicas.

Participar en la implementación y promoción de los productos financieros diseñados en el Departamento Diseño de Productos Financieros.

Asistir en la implementación y gestión de sistemas de seguro de crédito hipotecario, fondos de garantía, así como otros fondos e instrumentos financieros destinados al cumplimiento de los fines de la Agencia.

Colaborar en la implementación y gestión de distintas modalidades de subsidio.

Participar en la constitución de fondos de inversión y fideicomisos, y cumplir cualesquiera de las funciones referidas a fideicomisos generales, financieros o de otro tipo, en particular para actuar como fiduciario de fideicomisos financieros.

Asistir en el análisis y/o elaboración de proyectos de inversión con participación de la Agencia.

Asistir en el estudio de la realidad tributaria, en todas sus dimensiones, y la elaboración de informes que viabilicen la concreción de negocios financieros sobre proyectos de vivienda.

Realizar toda otra tarea inherente a su cargo y/o que le fuera encomendada.

## **2.6 REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO**

### **Excluyentes:**

- Profesional en el área de CC.EE y/o Administración.
- Dominio de herramientas informáticas.
- Experiencia previa en tareas similares en otras empresas u organismos públicos no menor a un año.
- Hasta 40 años al 27 de setiembre de 2010

### **Se valorará:**

- Postgrado en Finanzas
- Cursos de especialización relacionados con el cargo a desempeñar.

### **Competencias requeridas:**

- Capacidad para innovar
- Iniciativa y proactividad
- Capacidad ejecutiva
- Capacidad para trabajar en equipo
- Orientación al cliente

### **3. ETAPAS DEL PROCESO DE CONCURSO**

#### **3.1 Inscripción**

La inscripción al presente llamado se realizará de la siguiente manera:

1. Ingresando la información requerida en el formulario disponible a partir del 13 de setiembre de 2010 en el sitio web del organismo [www.anv.gub.uy](http://www.anv.gub.uy).

2. Presentando la documentación en un sobre cerrado, etiquetado con el nombre del postulante y la referencia del cargo al cual se postula, en AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA Daniel Fernández Crespo 1508 (Casa Central BHU -ANV), 1er. Piso, Div Gestión y Desarrollo Humano , en el horario de 13 a 17hs a partir del 13 de setiembre de 2010. La documentación también puede ser enviada por correo.

3. El sobre deberá incluir:

1. Currículum Vitae.

2. Copias de certificados.

3. Documentación requerida para el ingreso a la función pública, a saber:

a) Tener entre 18 años cumplidos al momento del cierre de la inscripción.

b) carné de salud vigente,

c) juramento de fidelidad a la bandera,

d) certificado de antecedentes judiciales expedido por la Dirección Nacional de Policía Técnica del Ministerio del Interior (Guadalupe 1513 o Shopping Tres Cruces, local 31), el cual será solicitado al momento de ingreso.

En el exterior del sobre se adjuntará la Declaración Jurada de Conocimiento de las Bases de la Convocatoria al Proceso de Concurso y autenticidad de la información presentada, firmada. (ver Bases Generales, Anexo I).

La información aportada en la inscripción, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, serán verificados mediante la presentación de los comprobantes originales de los antecedentes acreditados, para aquellos postulantes que pasen a la segunda etapa. La inexactitud de la información presentada podrá ser causal de la eliminación del postulante del proceso concursal, sin perjuicio de las sanciones legales que pudieren corresponder.

El plazo de inscripción será de **15 días** consecutivos a partir de la publicación de las presentes bases.

#### **3.2. Admisión de los postulantes.-**

Serán admitidos a concursar los postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes.-

#### **3.3. Evaluación de antecedentes**

La evaluación de antecedentes se realizará mediante la verificación y puntuación del cumplimiento de los requisitos definidos para el cargo.

### **3.4. Evaluación psicotécnica**

A través de pruebas psicotécnicas realizadas con profesionales especializados contratados; se evaluarán las competencias necesarias para ocupar el cargo, siendo competencia del Tribunal de Concurso adjudicar el puntaje conforme a los informes resultantes de las referidas pruebas.

### **3.5. Entrevista con Tribunal.**

Aquellos postulantes que hayan alcanzado esta instancia serán convocados, con dos días de antelación, para ser entrevistados por el Tribunal de Concurso.

De acuerdo a los resultados de las entrevistas de cada postulante con el Tribunal se adjudicará el respectivo puntaje.

Corresponderá al Tribunal de Concurso fundar las razones del puntaje asignado.

El apoyo administrativo a todo el proceso estará a cargo de la División Gestión y Desarrollo Humano.

**LOS ANTECEDENTES DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DIVISIÓN GESTIÓN Y  
DESARROLLO HUMANO A PARTIR DEL DÍA 13 de SETIEMBRE HASTA EL 27 de  
SETIEMBRE INCLUSIVE EN EL HORARIO DE 13 A 17 HORAS.  
EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN CULMINARÁ EL 27 DE SETIEMBRE A LAS 17 HS.**